

DECRETO N°

3 513

TEMUCO,

13 AGO. 2013

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7777/376 de fecha 07/08/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : GAMARRA LEAL EDGAR ROLANDO
R.U.T. :
DIRECCION PARTICULAR :
DIRECCION COMERCIAL : MANUEL BULNES 443 LOCAL 50
CONCEPTO : Patentes Comerciales
TELEFONO : CELULAR :
CORREO ELECTRONICO :

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 141.171.- la que será cancelada con \$ 30.000.- al contado y el saldo en 5 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	4107068	30/09/2013	22.234
2	4107069	31/10/2013	22.234
3	4107070	30/11/2013	22.234
4	4107071	31/12/2013	22.234
5	4107072	31/01/2014	22.235

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/LCV/gra
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)



"POR ORDEN DE ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

634.280.-



CONVENIO DE PAGO N° 7777,I

En Temuco a, 07/08/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : GAMARRA LEAL EDGAR ROLANDO
Rut :
Dirección :
Dirección Comercial : MANUEL BULNES 443 LOCAL 50
Rol : 2 11885

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patentes Comerciales por la suma de \$ **141.171**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **30.000**
- Saldo en **5** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **22234 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de multas, intereses y reajustes a contar del 01/09/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

GAMARRA LEAL EDGAR ROLANDO

LBG/LCV/gra

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 07/08/2013

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patentes Comerciales** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$141.171.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



GAMARRA LEAL EDGAR ROLANDO



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco

R.U.T.: 69.190.700-7

A. Prat 650 - Fono: 973 000

www.temucochile.com

NOMBRE: GAMARRA LEAL EDGAR ROLANDO		Fecha Cot.: 07/08/2013	Nº Orden: 4107067
		Ciudad: TEMUCO	R.U.T.:
Tipo: Patentes Comerciales	Cód. Act. Ec.	Periodo:	RCP: 2 11885
Depto.: Rentas y Patentes	Cuota:	Venc. Pago:	31/08/2013

Convenio Nº 7777, Cuota Contado convenio del 7/8/2013

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Multas Por Convenios	1150802001001003	30.000	30.000
Sub. Total			30.000
I.P.C.			0
Multas e Int.			0
TOTAL			30.000

Mts² Prop.

0

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

GRESCHKE

Funcionario Emisor

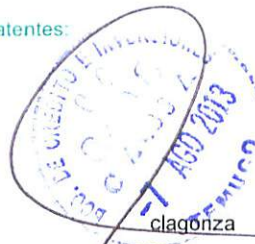
clagonza

Firma y Timbre del Cajero

Nº 1577192

FOLIO

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero



ANEXO CONVENIO

Rut : _____ Folio Convenio: 7777
Nombre: GAMARRA LEAL EDGAR ROLANDO,

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Patentes Comerciales

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3529623	30/4/2011	71917	4531	32108	108556
4071430	31/7/2013	31941	192	482	32615

II.- Plan de Pago:

Concepto: Patentes Comerciales

Giro	Fec. Venc.	Valor
4107067	31/08/2013	30000
4107068	30/09/2013	22234
4107069	31/10/2013	22234
4107070	30/11/2013	22234
4107071	31/12/2013	22234
4107072	31/01/2014	22235


Gerardo Reschke Albertz
Rentas y Patentes

Fecha: 07/08/2013

INFORME DE DEUDA

Nombre : GAMARRA LEAL EDGAR ROLANDO
Rut : _____
Dirección: _____
Comuna: TEMUCO
Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3529623	21/04/2011	30/04/2011	Patentes Comerciales	2 11885	71.917	4.531	32.108	108.556
4071430	02/07/2013	31/07/2013	Patentes Comerciales	2-11885	31.941	192	482	32.615
							Sub Total	103.858
							Reajuste	4.723
							Multa	32.590
							TOTAL DEUDA	141.171

Gerardo Reschke Albert
Rentas y Patentes

Funcionario

